

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4075

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Reunión del 04 de Mayo de 2011 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - María Inés GARCIA - Beatriz MANSO - María Inés Andrea MAZA - Silvia Reneé HORNE - Pedro Oscar PESATTI - Inés Soledad LAZZARINI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - Osvaldo Enrique MUENA - Adrián TORRES - Juan Elbi CIDES - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Graciela Noemí GRILL

ASUNTOS TRATADOS

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.), en cuanto a mantener una reunión con la Comisión, se encuentran presentes representando a esa Institución El Secretario General Dn Marcelo MANGO, acompañado por los señores Luis Giannini y Jorge Molina.

Iniciadas las deliberaciones, los representantes de Un.T.E.R. expresan que solicitaron este encuentro con el fin de conversar dos cuestiones que consideran necesario comenzar a trabajar en un redireccionamiento adecuándolas a los cambios sociales y a las nuevas necesidades en materia educativa que estos cambios generan. En este marco plantean formalmente la necesidad de **modificar la Ley Provincial N° 2444 – Orgánica de Educación**, teniendo en cuenta que la misma está vigente desde hace veinte años habiéndose elaborado en una etapa en que el modelo de país era diferente al que se vive en la actualidad, como así también hacen notar que la misma contiene cuestiones que no se han cumplido como por ejemplo lo que tiene que ver con el Gobierno Escolar, la participación de la comunidad educativa, la falta de salas de cuatro años para implementar la obligatoriedad a partir de esa edad, etc.. Además argumentan esta necesidad, manifestando que esta Ley Provincial debe contemplar la correspondiente adecuación a la Ley Nacional de Educación, ya que la misma fue elaborada con posterioridad a la Ley N° 2444.

La otra cuestión planteada por la Un. T.E.R. es la necesidad de contar con las gestiones que se puedan generar desde esta Legislatura, tendientes a **impulsar una nueva Ley Nacional de Financiamiento Educativo**. Argumentan este planteo fundamentalmente en que la Ley Nacional de Educación amplía los derechos en los que se basa la Ley de Financiamiento haciendo necesaria la adecuación

de la misma. También hacen notar los beneficios de la norma para el sistema.

En torno a estos dos ejes se centraliza la reunión, en la que los representantes de Un.T.E.R. argumentan los planteos realizados con la amplitud que merecen los mismos, incluyendo en la conversación temas como los Jardines Maternales, deficiencias en la gestión de mantenimiento y refacción de edificios escolares, entre otros.

Por su parte, la Legisladora García en carácter de Presidenta de la Comisión, manifiesta que se acuerda con la necesidad de abrir el debate en torno a una reforma de la Ley N° 2444, haciendo notar que debido a la proximidad de la finalización del presente período legislativo la Comisión no se puede comprometer a llevar adelante esa reforma pero sí a dejar el debate abierto mediante la convocatoria a la Comisión Mixta creada por la Ley Orgánica de Educación para este tipo de acciones. Por otra parte también compromete el accionar de esta Comisión para impulsar la gestión de la Legislatura en pos de una nueva Ley Nacional de Financiamiento Educativo.

NO SE EMITEN DESPACHOS DE COMISION